



Reporte de atención de obligaciones

Clave y nombre de la Dependencia:	1337 Universidad Politécnica de Bacalar.
Programa Presupuestario:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C01.A04 - Atención de las obligaciones del Convenio Específico.
Indicador:	1337M001C01A04 - Número de obligaciones atendidas del Convenio Específico.
Método de Cálculo:	Número de obligaciones atendidas del Convenio Específico.
Trimestre reportado:	2do Trimestre de 2026.
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://www.upb.edu.mx/node/83 Reporte de atención de obligaciones.
Unidad Responsable del Indicador:	Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria

Datos de las Variables (Programado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Programado			
		Abril	Mayo	Junio	Meta del Trimestre
Otro	Número de obligaciones atendidas del Convenio Específico.	3	2	4	9

Datos de las Variables (Ejecutado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Ejecutado				
		Abril	Mayo	Junio	Nivel de Cumplimiento	semáforo
Otro	Número de obligaciones atendidas del Convenio Específico.	4	3	2	100%	VERDE



La Universidad Politécnica de Bacalar se comprometió a presentar información oportuna correspondiente a los cinco apartados de obligaciones establecidos en la cláusula sexta través de la plataforma denominada "Tablero de información para Universidades Tecnológicas y Politécnicas <TIUTyP>".

Durante los meses de abril a junio, se atendieron las siguientes obligaciones:

1. **Apertura de una Cuenta Productiva Específica:** creada en enero pero notificada el 27 de marzo (se tenía como límite abril).*
2. **Entrega de la copia del Contrato Bancario 2026:** atendida el 27 de marzo (se tenía como límite abril).*
3. **Aportaciones federales, estatales y Ejercicio del Gasto:** atendida el 14 de abril.
4. **Informe Artículo 37 del PEF ejercicio fiscal 2026:** atendida el 14 de abril.
5. **Primer avance cuatrimestral (enero-abril) POA 2026:** atendida el 14 de mayo.
6. **Informe sobre los Ingresos Propios del Ejercicio Fiscal 2026:** atendida el 15 de mayo.
7. **Entrega de estados financieros dictaminados por auditor externo:** atendida el 21 de mayo.
8. **Entrega del listado de personal y estudiantes:** atendida el 03 de junio.
9. **Integrar la información estadística al Sistema Integral de información:** atendida el 23 de junio.

* Estas obligaciones se programaron en junio (aunque se llevaron a cabo en marzo) en virtud de que dependían del proceso de firma del *Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2026.*



Descripción de los resultados:

Durante el periodo de abril a junio de 2026, la Universidad Politécnica de Bacalar cumplió oportunamente con las obligaciones establecidas en el Convenio del Programa Presupuestario U006. Se presentó la información financiera, presupuestaria, administrativa y estadística mediante la plataforma TIUTyP, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado seguimiento de los recursos destinados a la operación institucional y al servicio educativo.

Firma:

Elaboró	Revisó	Autorizó
		
Lic. Alfonso Julián Silva Torres	Mtra. Paloma Tatiana López Corona	Mtra. Paloma Tatiana López Corona
Jefe de Departamento Planeación y Programación	Directora de Planeación y Mejora Regulatoria	Directora de Planeación y Mejora Regulatoria

Anexos:

Medios de verificación

En el marco del Programa Presupuestario U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" y conforme a lo establecido en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operatividad y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Quintana Roo.



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE
BACALAR



Universidad Politécnica
Formando Triunfadores
BACALAR

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
RECTORÍA.
Oficio No. UPB/R/0149/2026
Asunto: Notificación de las cuentas bancarias
específicas estatal y federal ejercicio fiscal 2026
Bacalar, Quintana Roo a 27 de marzo de 2026.

"2026, año del 40 aniversario de la creación del himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRA. MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZALEZ.
DIRECTORA GENERAL DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
P R E S E N T E

En atención al correo recibido de fecha 25 de marzo de 2026, en el que se informan obligaciones de Convenios específicos 2026, y con la finalidad de dar cumplimiento a la Cláusula Sexta del convenio Específico 2026 de apoyo solidario para Universidades Politécnicas, en específico la fracción III inciso b) Apertura de una cuenta Productiva Específica para la recepción de las aportaciones por parte de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" (Fuente Estatal y federal) para el ejercicio fiscal 2026, me permito informar que la Universidad con fecha 8 de enero de 2026 realizó la apertura de la Cuenta Bancaria No. 00002116369428, en la cual se recibió recurso para el pago de Servicios Personales (CAP. 1000) del mes de enero de 2026 y con fecha 04 de marzo de 2026 realizó la apertura de la Cuenta Bancaria No. 00002119657923, en la cual se recibirá el Recurso Federal para el pago de los productos o servicios de los capítulos 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales).

Se adjuntan contratos y certificaciones de las cuentas de la Institución Bancaria Banco Azteca SA Institución de Banca Múltiple antes mencionadas.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
¡Formando triunfadores!


DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MC LIBERTY
RECTORA

C.c.p. Mtro. Ángel Servando Condo Ate- Subsecretario de Política Hacendaria y Central Presupuestal de la SEPPLAN
C.c.p. Ing. Rongorito Salo Hidalgo- Director de Central Presupuestal de los Servicios Personales de la SEPPLAN
C.c.p. Minutario.

Avenida 39 S/N. Lote 2. Manzana 271, entre Calles 50 y 54, en Bacalar, Quintana Roo.

Obligaciones Financieras (Inciso a)

 Guía Rápida

Cuenta Productiva Específica 2026

Entrega de la copia del Contrato Bancario 2026

Estatus: **En tiempo y forma**

Fecha de entrega: **2026-03-27 16:59:45**

 Detalles



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE
BACALAR

1er. Trimestre (ene-mar) ⓘ Aportaciones federales, estatales y Ejercicio del Gasto Estatus: En tiempo y forma Fecha de entrega: 2026-04-14 17:03:42 Detalles	1er. Trimestre (ene-mar) ⓘ Informe Artículo 37 del PEF ejercicio fiscal 2026 Estatus: En tiempo y forma Fecha de entrega: 2026-04-14 16:53:29 Detalles	Programa Operativo Anual Primer avance Cuatrimestral (Enero Abril) POA 2026 Estatus: En tiempo y forma Fecha de entrega: 2026-05-14 15:41:05 Detalles
1er. Cuatrimestre (ene-abr) ⓘ Informe sobre los Ingresos Propios del Ejercicio fiscal 2026 Estatus: En tiempo y forma Fecha de entrega: 2026-05-15 16:37:39 Detalles	Estados Financieros Dictaminados ⓘ Entrega de estados financieros dictaminados por auditor externo Estatus: En tiempo y forma Fecha de entrega: 2026-05-21 12:31:48 Detalles	1er. Cuatrimestre (Inicio) Entrega del listado de personal y estudiantes (Inicio del cuatrimestre) Estatus: En revisión ⓘ Fecha de entrega: 2026-06-03 16:50:28 Detalles



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas



Ciudad de México, 23 de junio de 2026
Oficio No. 514.1.1119-142/2026
Referencia: **Validación Estadística
Cuatrimestre mayo-agosto 2026**

DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MC LIBERTY
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE BACALAR
P R E S E N T E

Hago referencia a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la cual determina los principios rectores para suministrar a la sociedad y al Estado la Información Estadística de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional; así como a la Ley General de Educación Superior, mediante la cual establecen las bases para la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el país.

Sobre el particular, en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Dirección General en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se informa que los datos referentes a la Información Estadística básica del periodo mayo-agosto 2026 de la Institución a su cargo, se recibió satisfactoriamente en la Plataforma de Información de Estadística de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (SIIEDGUTyP), de la misma forma se concluye que es razonablemente completa, consistente y bien integrada.

No omito mencionar, que el contenido y registro de la información presentada, es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Universidad, de la misma forma el presente oficio no prejuzga sobre el contenido de la información recibida, ni de la viabilidad de ésta para dar atención al requerimiento correspondiente.

Sin más por el momento, hago propicio el medio para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

MTRA. MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ